NOTA/UOC Nº 126 /2022.-

Caacupé, 25 de julio de 2022.-

REF.: LCO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM" – PAC/ID Nº 416421.-

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el proceso de llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM" – PAC/ID Nº 416421,** a objeto de ajustarse a lo establecido en el **Art. 343 del Decreto 6581/2022**, que dispone: "...***Contrataciones Ad Referéndum...*** *Los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías, locaciones y obras públicas, que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a probación, se realizarán en carácter ad referéndum...*".

El pedido obedece a que no existe ningún impedimento legal para realizar el llamado más arriba mencionado, en la modalidad Ad Referéndum, en espera de la aprobación de Reprogramación Presupuestaria solicitada para el efecto, cuya copia se adjunta a la presente.

Atentamente.-

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Jefe de U.O.C

Jefe UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

N.ADM. 059 /2.022.-

Caacupé, 20 de mayo de 2.022.-

SEÑOR
LIC. RENE OJEDA, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE CIRCUNSCRIPCIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESENTE:

LA ADMINISTRADORA INTERINA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, C.P. GRACIELA LOPEZ ZARACHO, se dirige a Ud., y por su intermedio a quién corresponda, con el fin de dejar sin efecto la Nota ADM. Nº 054/2022 de fecha 12/05/2022, debido a que en dicho pedido se tenía un pequeño error en el cuadro de cálculo, corregido el error se vuelve a remitir la nueva solicitud de Reprogramación Presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle.

Sub Grupo O.G.	F.F.	DESCRIPCIÓN	Saldo PRESUPUESTO 2022	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
123	30	Remuneración Extraordinaria	25.644.836	-	15.630.000	10.014.836
242	30	Mant. Y Rep. Menores de Edificios y locales	364.100.000	-	150.000.000	214.100.000
246	30	Mant. Y Reparaciones de Instalaciones	38.216.512	-	2.200.000	36.016.512
268	30	Servicio de Comunicación	35.000.000	-	28.000.000	7.000.000
341	30	Elementos de Limpieza	17.339.240	-	3.000.000	14.339240
342	30	Útiles de Escrit. Oficio y Enseres	214.894.160	-	905.800	213.988.360
910	30	Pago de impuestos, tasas y gastos judiciales	6.000.000	-	264.200	5.735.800
543	30	Adq. De Equipos de Oficina y Computación	-	200.000.000-	-	200.000.000-
A fin de prever la compra de Equipos Informáticos – doble pantalla, y darle continuidad y seguimiento a lo establecido en el Eje Estratégico Gobierno 2022-2023, programa de Justicia Digital, y la expansión del Expediente Judicial Electrónico, en el cual está planificado incrementar el alcance de la digitalización integral en los Fueros y Despachos Judiciales, es necesaria la innovación permanente en materia de aplicaciones digitales.						

Atendiendo el Decreto Reglamentario Nº 6581/2022, el Art. 64 inc. r), es importante mencionar que la Institución ha realizado el pago de todo lo concerniente a impuestos y tasas en el mes de marzo por lo que resta del año 2022.

A tal efecto, se remite adjunto los Formularios B-04-02, B-04-03 y B-04-04, y copia de pago de impuestos.

Sin otro particular, se despide atentamente.

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela López Z.
Administradora - Interina
XIII Circunscripción Judicial